



9 de marzo de 2018

(18-1456)

Página: 1/1

Original: inglés

**ESTADOS UNIDOS - DETERMINADAS MEDIDAS QUE AFECTAN
A LOS PRODUCTOS DE LA PESCA DE PANGASIVS
PROCEDENTES DE VIET NAM**

SOLICITUD DE ASOCIACIÓN A LAS CONSULTAS

Comunicación de China

La siguiente comunicación, de fecha 8 de marzo de 2018, dirigida por la delegación de China a la delegación de los Estados Unidos, a la delegación de Viet Nam y a la Presidenta del Órgano de Solución de Diferencias, se distribuye de conformidad con el párrafo 11 del artículo 4 del ESD.

La presente comunicación se refiere a la solicitud de celebración de consultas presentada por Viet Nam en el asunto *Estados Unidos - Determinadas medidas que afectan a los productos de la pesca de Pangasius procedentes de Viet Nam* (WT/DS540/1), distribuida el 27 de febrero de 2018. Las autoridades de mi país me han encomendado que notifique a los Miembros participantes en las consultas y al Órgano de Solución de Diferencias el deseo de China de ser asociada a estas consultas, de conformidad con el párrafo 11 del artículo 4 del *Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias*.

Una parte importante de los productos de la pesca de *Pangasius* chinos se exporta al mercado de los Estados Unidos. China tiene un interés comercial sustancial en estas consultas, que se refieren a determinadas medidas sanitarias y fitosanitarias impuestas por los Estados Unidos a la importación de productos de la pesca de *Pangasius*. Estas medidas restringen las exportaciones chinas de los citados productos de la pesca y afectan a las condiciones de competencia de los productos producidos en China y vendidos en el mercado de los Estados Unidos.

China queda a la espera de recibir su respuesta, y de ser informada de la fecha y el lugar de celebración de las consultas.
